

Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



[EXP-UNC 0056986/2013]

Córdoba, 24 JUL 2017

VISTO:

La nota presentada por el Mgter. Prof. Alejandro Rostagnotto, director del Programa de Extensión "**Programa de Asistencia Psicológica de la Cátedra de Psicopatología II**", solicitando la incorporación de nuevos miembros al Equipo de Trabajo de dicho Programa; y

CONSIDERANDO:

Que el Servicio ha sido aprobado por resolución del HCD N° 143 del año 2013 y continúa con sus actividades hasta la fecha;

Que la presente solicitud cuenta con la opinión e informe favorable de la Secretaría de Extensión y Subsecretaría de Servicios a la Comunidad;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE

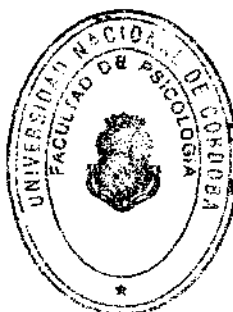
Artículo N° 1: Incorporar al Equipo de trabajo del "**Programa de Asistencia Psicológica de la Cátedra de Psicopatología II**", a los siguientes Colaboradores: Lic. María Florencia Cabral, Lic. Cyntia Nuñez, Lic. María Laura Badalotti; y a los Colaboradores Alumnos: Erica Liliana Luque y Exequiel Fabricio Scandalo.

Artículo N° 2: El presente reconocimiento no constituirá antecedente académico alguno si no fuera acompañada de la certificación correspondiente.

Artículo N° 3: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1155

Mgter. MARICEL COSTA
Subsec. Servicios a la Comunidad
FACULTAD DE PSICOLOGIA



Dra. CLAUDIA TORRES
DEC.
FACULTAD DE PSICOLOGIA